



PERÚ

Ministerio de Cultura

Lima, 10 de Octubre del 2018

RESOLUCION DIRECTORAL N° 900054-2018/DIA/DGIA/VMPCIC/MC

VISTO: el Informe N° 900009-2018-JVG/DIA/DGIA/VMPCIC/MC, de fecha 10 de octubre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, en los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, se define la naturaleza jurídica y las áreas programáticas de acción del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se autoriza al Ministerio de Cultura, a otorgar estímulos económicos a personas naturales y jurídicas que participan en las industrias culturales y artes, destinándose hasta un total de cuatro mil Unidades Impositivas Tributarias (4000 UIT), de las cuales tres mil (3000 UIT) deben ser destinadas a la actividad cinematográfica y audiovisual;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2018- MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes emite las disposiciones específicas para cada convocatoria pública relacionada a las industrias culturales y las artes;

Que, con Resolución Viceministerial N° 083-2018-VMPCIC-MC de fecha 15 de junio de 2018, se aprobó el '*Plan Anual de Estímulos Económicos para las Industrias Culturales y Artes para el año 2018*' que incluye el "Concurso Nacional de Proyectos de Producción de Artes Escénicas";

Que, con Resolución Directoral N° 90149-2018/DGIA/VMPCIC/MC, publicada el 24 de julio del presente año en el diario El Peruano, se aprueban las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Producción de Artes Escénicas";

Que, las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Producción de Artes Escénicas" establecen como fecha máxima para la presentación de postulaciones el día 05 de setiembre del presente año;

Que, el numeral 9.4 de las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Producción de Artes Escénicas" establece que la Dirección de Artes revisa las postulaciones presentadas, y, en caso no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, lo comunica a través del sistema en línea, por única vez;

Que, revisadas todas las postulaciones presentadas, la Dirección de Artes, comunica a los postulantes, en los casos que corresponda, las observaciones advertidas en las mismas, y otorga un plazo de cinco (5) días hábiles para subsanarlas;



PERÚ

Ministerio de Cultura

Que, habiéndose cumplido el citado plazo, y en base al INFORME N° 900009-2018-JVG/DIA/DGIA/VMPCIC/MC, la Dirección de Artes evidencia que postulaciones deben ser consignadas como aptas para la evaluación y calificación del Jurado;

Que, asimismo, el referido numeral establece que, culminada la revisión de las postulaciones, la Dirección de Artes emite una Resolución que consigna la relación de postulaciones aptas;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el Reglamento de la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2018-MC y la Resolución Directoral N° 90149-2018-DGIA-VMPCIC/MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Consígnese la siguiente relación de postulaciones como aptas para la evaluación y calificación del Jurado del “Concurso Nacional de Proyectos de Producción de Artes Escénicas”:

N°	Postulante	Región	Proyecto
1	ARANWA ASOCIACION CULTURAL	LIMA	TOMANDO PARTIDO. OBRA DE RONALD HARWOOD
2	ARANWA ASOCIACION CULTURAL	LIMA	LA HABITACIÓN AZUL
3	CESAR ERNESTO ARENAS ULLOA	LIMA	PANALIVIO: ESCENAS DE LA VIDA DE UNA MUJER AFROPERUANA EN EL SIGLO XIX
4	ARTESCENICA	AREQUIPA	OBRA TEATRAL LAS TROYANAS DE EURÍPIDES (VERSIÓN DE ALBERTO CONEJERO)
5	ASOCIACION CIVIL IMAGILUNA	LIMA	EL PEZ CACHETÓN DE CHINA
6	ASOCIACION CULTURAL DIANTRES!	LIMA	LA BANQUITA (TALLER DE IMPROVISACIÓN LONG FORM)
7	ASOCIACION CULTURAL DIANTRES!	LIMA	CAIDA LIBRE (EDICIONES VERANO - INVIERNO)



PERÚ

Ministerio de Cultura

8	ASOCIACIÓN DE ARTISTAS AFICIONADOS AAA	LIMA	TEATRO Y ESCUELA: FUENTEOVEJUNA
9	RAUL ALFREDO BERJON MATOS	LIMA	EL OTRO VIOLADOR
10	VERA ROCIO CASTAÑO GARCIA	LIMA	PROYECTO VOVA
11	KATYA CAROLINA CASTRO HENRIQUEZ	LIMA	GATO DE MERCADO
12	COLECTIVO LARAMAMANGO	TACNA	CAPLINA
13	COMPAÑIA DE TEATRO FISICO	LIMA	BACANTE
14	ALFONSO AGUSTIN CORDOVA HEREDIA	AREQUIPA	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE TEATRO DE TÍTERES EN ESPACIOS ABIERTOS EN EL DISTRITO DE QUECHUALLA. PROVINCIA DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
15	HERBERT GIANCARLO CORIMANYA BACA	LIMA	ACUARELAS
16	MARCO SADIEL CUENTAS PERALTA	LIMA	MAMBO! ÓPERA DE ARQUETIPOS
17	YENIFFER DIAZ SAAVEDRA	LIMA	LIMA, DÉJAME QUE TE CUENTE
18	KARIN ELIZABETH ELMORE RAMIREZ	LIMA	CELEBRACION
19	ENTRETENIMIENTO SOL EIRL - ENTRE. SOL	LIMA	MUERTE EN EL PENTAGONITO
20	DORIS ISABEL ESPINOZA GARCIA	ICA	PROGRAMA ART-MATE / OBRA A PRODUCIR DRAMA EN DOS ACTOS
21	CARLOS ENRIQUE ESPINOZA PEREZ	LIMA	HX



PERÚ

Ministerio de Cultura

22	GRUPO TEATRAL DCP	TACNA	ZELA, EL DESPERTAR DE LA PATRIA
23	LUIS DAVID HOYOS GAMERO	LA LIBERTAD	UNIPERSONAL DE CLOWN BASADO EN LA CURA DE LA SOLEDAD DEL DR SHOMA MORITA
24	LA TEATRERA S.A.C.	CALLAO	LOS CERDOS NO MIRAN AL CIELO
25	LA TEATRERA S.A.C.	CALLAO	OPERACIÓN RÉQUIEM - REESTRENO 2019
26	LA X PRODUCTORA S.A.C.	LIMA	LA CANA DE FIRULATA
27	LA X PRODUCTORA S.A.C.	LIMA	MUROS
28	GLADYS ANTONIETA MAMANI MAMANI	PUNO	CUENTOS DEL ALTIPLANO (MONTAJE TEATRAL PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL AYMARA EN LA REGIÓN PUNO))
29	JAVIER PEDRO MARAVI ARANDA	LIMA	VICTORIA
30	ROBERT WILFREDO MASIAS VELA	PIURA	SÁBADO DE TEATRO PARA LOS PUEBLOS DE MI REGIÓN
31	RENATO MEDINA VASSALLO	LIMA	OBRA DE TEATRO "UN CUADERNO" DE FEDERICO ABRILL
32	AUGUSTO MANUEL NAVARRO CABRERA	CUSCO	MISA PARA GIULIA
33	AGLAE SOCORRO NAVEDA CORREA	LIMA	LA TERCERA PARTE (TÍTULO PROVISIONAL)
34	ROSA GUADALUPE NECIOSUP ROSAS	LAMBAYEQUE	RETABLO DE LA ESTIRPE LAMBAYECANA
35	NEOPOLIS PRODUCCIONES SAC	LIMA	5X5 DE RIBEYRO



PERÚ

Ministerio de Cultura

36	DIEGO ALONSO NUÑEZ TRISOLLINI	LIMA	JOB OPERA CONTEMPORANEA
37	JOSE MARTIN PADILLA GONZALES	LIMA	TITERES DE LA MAR BRAVA
38	YTALO MARTIN PANFICHI HUAMAN	LIMA	POMPEYA
39	SARA CASTULA PAREDES MANSILLA	LIMA	"EL HORNO" ACCIÓN ESCÉNICA PERFORMATIVA UNIPERSONAL (NOMBRE PROVISIONAL)
40	DALIA IVANOVA PAZ PONCE	CUSCO	MONTAJE ESCÉNICO "RELACIONES PROFANAS"
41	RICHARD PEÑALVA CHIARELLA	CUSCO	OBRA TEATRAL MAYUQ T'IKAN, LA FLOR DEL RIO
42	ROSARIO PONCE SILVA	LIMA	LA FIESTA DE LOS MIL COLORES
43	AMAPOLA PRADA MENDOZA	LIMA	NIVEL CERO
44	PROYECTO ILUMINAR E.I.R.L.	LIMA	"TRISTÁN E ISOLDA" DANZAS PARA TILSA TSUCHIYA
45	SOFIA MAGALY REBATA DELGADO	LIMA	EL OSO TRAMPOSO
46	CHIARA REGINA RODRIGUEZ MARQUINA	LIMA	PROYECTO V - TODO LO QUE NO ME ENSEÑARON DE SEXO
47	KARIN JUDITH RONCAL SOLIDORO	LA LIBERTAD	DESPERTANDO VALORES CON CHARLOTTE Y EL DUENDE PAPAYA
48	VICENTE PAUL RUIZ ATOCHE	LA LIBERTAD	TRADICIONES, DIMES Y DIRETES
49	SHARON CAROLINA SALAZAR LOZANO	LIMA	LOCAS
50	LUIS ALBERTO SANDOVAL ZAPATA	LIMA	"LA ÓPERA KIMBA" - VERSIÓN LIBRE DE LA ÓPERA DE DOS CENTAVOS. ORIGINAL DE BERTOLT BRECHT

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

51	YURIKO FRANCESCA TANAKA RIMARACHIN	LIMA	MUNDANA/MUNDĀNE
52	CARLOS ARTURO TOLENTINO GIURIA	LIMA	SEIS PERSONAJES EN BUSCA DE AUTOR
53	MIRTHA ALEJANDRA VIEIRA ALIAGA	LIMA	ESTE LUGAR NO EXISTE
54	VIVERO DE DRAMATURGIA : TEATRO DE AUTOR	LIMA	50 AÑOS DE 'EL CRUCE SOBRE EL NIÁGARA'
55	VANESSA VIZCARRA SOBERON	LIMA	LAPEL DUVIDE
56	YVONNE VON MOLLENDORFF BAYER DE INDACOCHEA	LIMA	SIN INICIO
57	GABRIELA CRISTINA YEPES ROSSEL	LIMA	LA TERAPEUTA
58	MARISOL ZUMAETA AURAZO	CUSCO	IDA Y LAMENTO, PERDÓN Y VUELTA

Artículo 2°.- Dispóngase la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.